

Lima, 04 de marzo de 2022

**VISTOS:**

El acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 4 de marzo de 2022, en relación al Informe de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para la admisión a la docencia ordinaria 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y el Informe de la Dirección de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

- 
1. Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3° del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;
  2. Que, el numeral 80.1 del artículo 80 de la referida Ley N° 30220, señala que las categorías de los docentes ordinarios son principales, asociados y auxiliares; asimismo, dispone en su artículo 83 que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos y fija los requisitos y condiciones que deberán cumplirse para las diferentes categorías en el ejercicio de la carrera docente;
  3. Que, el artículo 20 del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y personal de apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 4.0, establece que la admisión a la carrera docente ordinario se realiza por concurso y por el plazo determinado en la Ley Universitaria, Ley N° 30220, pudiendo ser ratificado o promovido; así como, reconocida su condición en el Sistema Universitario Nacional;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 024-2022-CU-UPSJB de fecha 4 de febrero de 2022 se aprobó el Concurso Público para la admisión a la docencia ordinaria 2022 y su convocatoria fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 8 de febrero de 2022<sup>1</sup>, para un total de setenta y dos (72) plazas, divididas en doce (12) plazas en la categoría de principal, dieciocho (18) plazas en la categoría de asociado y cuarenta y dos (42) plazas en la categoría de auxiliar, distribuidas por programas de estudios de las Facultades y Escuela de Posgrado de Sede Lima y de Filiales Ica y Chincha; cuyas bases se difundieron a través del Portal de Transparencia de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada<sup>2</sup>;

<sup>1</sup> <https://intranet.upsjb.edu.pe/Downloadfile/Archivos/convocatoria.pdf>

<sup>2</sup> <https://intranet.upsjb.edu.pe/Downloadfile/Archivos/Bases%20del%20Concurso%20P%C3%BAblico%202022.pdf>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 029-2022-CU-UPSJB (2)

5. Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 025-2022-CU-UPSJB de fecha 4 de febrero de 2022 se designó a la Comisión evaluadora del Concurso Público para la admisión a la docencia ordinaria 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;
6. Que, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y personal de apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la Comisión Evaluadora calificó los expedientes digitales de los postulantes registrados en el Acta de cierre del 17 de febrero de 2022, remitidos por la Secretaría General, declarando a cuarenta y un (41) postulantes aptos, quienes fueron convocados a participar en la etapa de entrevista personal;
7. Que, de acuerdo a los resultados obtenidos, la Comisión Evaluadora elevó al Rector el Informe de fecha 01 de marzo de 2022, sobre el desarrollo del Concurso Público para la admisión a la docencia ordinaria 2022;
8. Que, el Rector en ejercicio de sus facultades deriva la relación de los postulantes aprobados a la Dirección de Recursos Humanos para que informe sobre los antecedentes judiciales, penales y policiales; así como, la verificación del cumplimiento del artículo 90 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220; y procede a reorganizar el proyecto del cuadro de ganadores del concurso de acuerdo al puntaje obtenido y a las vacantes existentes teniendo en cuenta lo más conveniente a la Universidad
9. Que, el inciso 24 del artículo 52 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de decidir, previa autorización de la Junta General de Accionistas, la admisión y/o designación, ratificación, promoción y separación de docentes ordinarios, extraordinarios, docentes investigadores, docentes que realizan investigación y docentes contratados de la UPSJB SAC, así como resolver sobre sus renunciaciones y licencias con o sin goce de haber, de acuerdo a la normatividad vigente, cuidando de remitirlo a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación;
10. Que, evaluados los actuados y efectuado el debate, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 04 de marzo de 2022, acordó aprobar la admisión de docentes ordinarios a los ganadores del Concurso Público para la admisión a la docencia ordinaria 2022; por lo que de conformidad con los fundamentos expuestos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los resultados del **Concurso Público para la admisión a la docencia ordinaria 2022** de la Universidad Privada San Juan Bautista

[www.upsjb.edu.pe](http://www.upsjb.edu.pe)

CHORRILLOS  
Av. José Antonio Lavalle N°  
302-304 (Ex Hacienda Villa)

SAN BORJA  
Av. San Luis 1923 – 1925 – 1931

ICA  
Carretera Panamericana Sur  
Ex km 300 La Angostura,  
Subtanjalla

CHINCHA  
Calle Albilla 108 Urbanización  
Las Viñas (Ex Toche)

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 029-2022-CU-UPSJB (3)

Sociedad Anónima Cerrada, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 024-2022-CU-UPSJB de fecha 4 de febrero de 2022, con el resultado de treinta y nueve (39) plazas cubiertas, una (1) plaza desierta y treinta y dos (32) plazas vacantes, conforme al detalle que en Anexo es parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADMITIR como Docentes Ordinarios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en la Categoría Principal a dedicación a Tiempo Completo** a los profesionales que ingresaron en el cuadro de mérito del Concurso Público para la admisión a la docencia ordinaria 2022, conforme al detalle siguiente:



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL
1	GOMEZ GONZALES WALTER EDGAR	19836297	MEDICINA HUMANA	CHINCHA
2	LEVEAU BARTRA HARRY RAUL	21407016	MEDICINA HUMANA	ICA
3	CAYO ROJAS CESAR FELIX	41613915	ESTOMATOLOGÍA	LIMA
4	VALDIVIA ZEVALLOS JUSTO DARIO	29419081	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ICA

FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL
1	PINEDA MENDOZA JOSE IGNACIO	41390469	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	LIMA



**ARTÍCULO TERCERO: ADMITIR como Docentes Ordinarios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en la Categoría Asociado a dedicación a Tiempo Completo** a los profesionales que ingresaron en el cuadro de mérito del Concurso Público para la admisión a la docencia ordinaria 2022, conforme al detalle siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL
1	BRYSON MALCA WALTER FLORENCIO	08819198	MEDICINA HUMANA	LIMA
2	ARIAS TORRES ALBERTO ISMAEL	42957962	MEDICINA HUMANA	ICA

3	NIEVES CORDOVA LUIS ENRIQUE	40797642	MEDICINA HUMANA	ICA
4	SALVADOR CARRILLO JOSE FERNANDO	46666639	MEDICINA HUMANA	CHINCHA
5	FERNANDEZ HERNRIQUEZ LUZ OLINDA	06668919	ENFERMERÍA	LIMA
6	OSCCO TORRES OLINDA	21431255	ENFERMERÍA	ICA
7	MALPARTIDA CARRILLO VIOLETA	44109709	ESTOMATOLOGÍA	LIMA
8	FLORES TUMBA JUAN ANTONIO	40601105	TECNOLOGÍA MÉDICA	LIMA

**FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL
1	ARIAS DIAZ SILVIA PATRICIA	23834817	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	LIMA

**ARTÍCULO CUARTO: ADMITIR** como **Docentes Ordinarios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en la Categoría Auxiliar a dedicación a Tiempo Completo** a los profesionales que ingresaron en el cuadro de mérito del Concurso Público para la admisión a la docencia ordinaria 2022, conforme al detalle siguiente:

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL
1	RAMIREZ CASTILLO ROGER	31680248	MEDICINA HUMANA	ICA
2	DE LA CRUZ CHIPANA DE RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO	41430382	MEDICINA HUMANA	ICA
3	HERNANDEZ DE LA CRUZ ROSA VICTORIA	21531247	MEDICINA HUMANA	ICA
4	PACCO CARRION CESAR AUGUSTO	40788846	MEDICINA HUMANA	CHINCHA
5	NUÑEZ MORI ISABEL SILVIA	40914095	ENFERMERÍA	LIMA
6	ESPINOZA ALMORA MARITA ROXANA	21427307	ENFERMERÍA	ICA
7	CESPEDES MEDRANO CLARA CLEMENTINA	21783070	ENFERMERÍA	CHINCHA
8	ALVINO VALES MARIA ISABEL	44354345	ESTOMATOLOGÍA	LIMA
9	GARCIA LUNA GORETTY DEL FÁTIMA	41817984	ESTOMATOLOGÍA	LIMA
10	HUAMANI ECHACCAYA JOSE LUIS	21523235	ESTOMATOLOGÍA	ICA
11	VALDEZ VILLAFUERTE CARMEN	09659754	TECNOLOGÍA MÉDICA	LIMA

12	BARDALES GUZMAN EVELYN VIOLETA	10701183	TECNOLOGÍA MÉDICA	LIMA
13	SANTOS KU SARITA IRENE	46250666	TECNOLOGÍA MÉDICA	ICA
14	BARBOZA ZELADA LUIS ALBERTO	07068974	PSICOLOGÍA	LIMA
15	QUISPE PACHAS MILLY SOLEDAD	21880907	PSICOLOGÍA	CHINCHA
16	SOTO HEREDIA RAUL EDWARD	42023445	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ICA

FACULTAD DE DERECHO				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL
1	VELIT ZARATE JOSE LUIS	21807019	DERECHO	CHINCHA

FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL
1	ORMEÑO ROMAN CARLOS ALFREDO	10234940	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	LIMA
2	DIAZ PORTILLO OSCAR EDUARDO	06236441	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	ICA
3	BECERRA GUTIERREZ ETHEEL ROMILA	07253926	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	CHINCHA
4	BAIOCCHI DE CALDERON CARMEN JESUS ROSARIO	21414921	CONTABILIDAD	ICA
5	DIAZ PEREZ URBANO JESUS	23525026	CONTABILIDAD	CHINCHA

FACULTAD DE INGENIERÍAS				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL
1	LEON ZEGARRA PEDRO LUIS MERCEDES	07615006	INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	ICA
2	FLORES MENDOZA YSAC SAMUEL	41244008	INGENIERIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	ICA
3	GIMENEZ LOPEZ BRUNO CESAR	CE 002365751	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	ICA

**ARTÍCULO QUINTO: DEJAR ESTABLECIDO** que los profesionales admitidos en los Artículos Segundo, Tercero y Cuarto de la presente Resolución, ejercerán su condición de

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 029-2022-CU-UPSJB (6)**

Docentes Ordinarios a partir de la fecha de suscripción de sus contratos, asumiendo las funciones y responsabilidades del cargo, en estricto cumplimiento de la Ley y normas internas de la Universidad.

**ARTÍCULO SEXTO: REMITIR** la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

**ARTÍCULO SÉTIMO: HACER** de conocimiento de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC la presente Resolución, para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



**Dr. RAFAEL URRELO GUERRA**

Rector

Presidente del Consejo Universitario de la  
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



**Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS**

Secretaria General de la  
Universidad Privada San Juan Bautista SAC